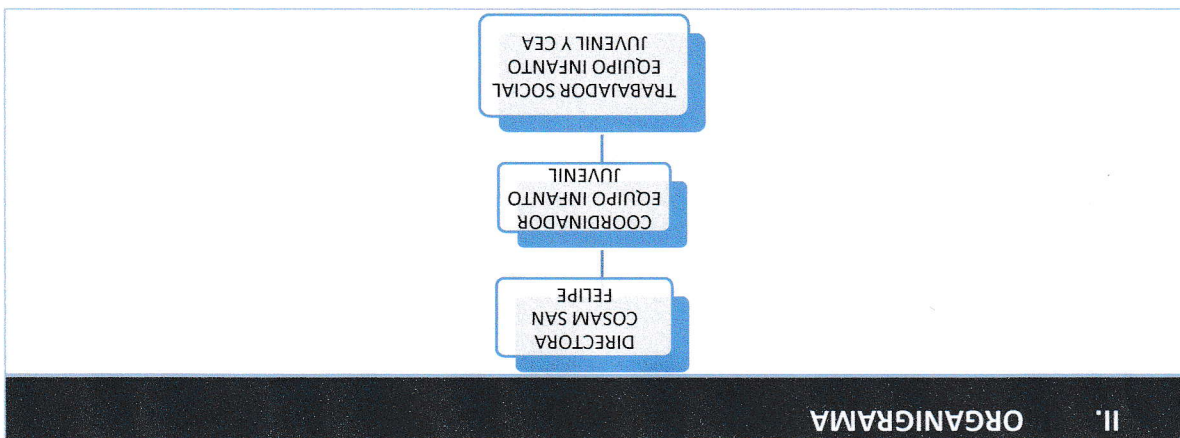


## PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE CARGO

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Trabajador/a y/o Asistente Social Equipo Infanto juvenil y Condición espectro autista (CEA)
Establecimiento	Centro de Salud Mental Comunitaria San Felipe
Grado	13 EUS
Remuneración bruta	\$1.458.871
Calidad jurídica/Jornada	Contrata/44 horas
Estamento	Profesional
Jefatura Superior Directa	Coordinador/a de Equipo Infanto Juvenil



**III. OBJETIVO DEL CARGO**

Implementar medidas de apoyo y educación para el cuidado, tratamiento, rehabilitación y recuperación integral de niños, niñas y adolescentes que presentan alguna patología psiquiátrica severa con alto grado de vulnerabilidad, a sus familias y comunidades, por medio de acciones que promuevan la vinculación con las redes familiares, sociales y comunitarias desde un Modelo de Atención Comunitaria en Salud Mental.

**IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO**

- Realizar evaluación Social a NNA que presentan problemas de salud mental y condición del espectro autista, así como también población usuaria de programas de mejor niñez, ingresada al Centro de Salud Mental Comunitaria San Felipe (COSAM SF), por medio de técnicas de evaluación familiar, social y comunitaria.
- Realizar intervenciones sociales individuales, familiares y comunitarias en relación a los objetivos terapéuticos planteados en el Plan de Cuidados Integrales.

- Realizar diagnóstico de las redes de apoyo social de NNA en tratamiento en el COSAM SF y/o favorecer o fortalecer el desarrollo de estas.
  - Elaborar informes judiciales y sociales, según necesidad y requerimiento.
  - Gestionar solicitudes del intersector, según necesidad y requerimiento.
  - Derivación de NNA a otros profesionales del equipo multidisciplinario, de la red de salud o del intersector, según plan de cuidados integrales (PCI).
- Responsabilidades y funciones transversales**
- Contribuir al diagnóstico y desarrollo del Plan de Cuidados Integrales (PCI) de NNA con enfermedades de salud mental (SM), condición del espectro autista y población usuaria de programas mejor niñez, a lo largo de todo su curso de vida, que se encuentran bajo control en el COSAM SF, junto al Equipo Comunitario.
  - Monitorear estado de avance del proceso terapéutico de NNA atendidas en COSAM SF, planteados en el Plan de Cuidados Integrales.
  - Diseñar y ejecutar programas de psicoeducación, adecuados al perfil de la población bajo control del COSAM SF, orientados al logro de los objetivos terapéuticos de los NNA y sus familias.
  - Implementar y desarrollar programas de prevención y promoción en SM en la provincia de San Felipe con enfoque comunitario.
  - Participar en evaluación y diagnóstico social, familiar y comunitario.
  - Programar y realizar acciones en el territorio destinadas a evaluación, intervención, rescate y seguimiento de NNA atendidas y/o sus redes de apoyo.
  - Efectuar visitas domiciliarias integrales y, en casos que se requiera, realizar visitas a lugares de estudios, de acuerdo con el Plan de Cuidados Integrales.
  - Coordinar con los diferentes dispositivos de la Red Pública y/o Privada intervenciones terapéuticas orientadas al usuario y su familia según los objetivos planteados en el Plan de Cuidados Integrales.
  - Coordinar actividades de intervención terapéutica en conjunto con el intersector tanto para el usuario del COSAM SF como para la comunidad de la provincia de San Felipe.
  - Favorecer la adherencia al tratamiento terapéutico, previendo el abandono de este por parte del usuario bajo control y su familiar.
  - Participar en reuniones clínicas y técnico-administrativa con Equipo Comunitario del Centro.
  - Promover y apoyar la formación y funcionamiento de grupos de autoayuda y agrupaciones de personas y sus familias.
  - Llevar a cabo actividades administrativas pertinentes al quehacer en el Centro de Salud Mental Comunitaria (registros diarios estadísticos y fichas clínicas y todo lo derivado de gestión administrativa de la atención de NNA y sus familias).



- Ejecutar procesos de gestión de casos, asegurando la continuidad de los cuidados, manteniendo estadística de personas en atención, implementar sistemas de monitoreo permanente del Plan de Cuidados Integrales de cada persona y red de apoyo.
- Colaborar en procesos participativos del Centro con la Comunidad, destinados a generar y promover abogacía y el ejercicio ciudadano.
- Participar de procedimientos de intervención en crisis.
- Coordinación con la red asistencial e intersectorial, en lo que respecta a infancia.
- Coordinación, comunicación y articulación permanente con programas Mejor Niñez y SENAMI para favorecer intervenciones de salud de NNA y sus familias, en base a objetivos conjuntos.
- Llevar a cabo proceso de mejora continua de la calidad en la atención según detección de oportunidades de mejora.
- Velar por la satisfacción y bien superior de los NNA durante todo el proceso de atención.
- Participar de forma activa de Consultoría de Salud Mental en conjunto con equipos de atención primaria.
- Generar y participar en actividades de investigación pertinente a las necesidades del Centro y del Servicio de Salud.
- Participar en la programación de actividades de los Equipos Comunitarios.
- Participar en el diagnóstico de las necesidades de capacitación de recursos humanos.
- Participar en la capacitación del personal del Equipo y otros equipos de la Red.
- Desarrollar actividades asistenciales docentes de acuerdo con los convenios vigentes del Servicio de Salud.
- Apoyar en la elaboración de diagnósticos participativos comunitarios del COSAM SF.
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de sus funciones y las que le sean expresamente encomendadas por su jefatura directa.

<b>V. REQUISITOS OBLIGATORIOS</b>	<p><b>REQUISITOS DEL PLANTA N°9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b></p> <p>i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 1 año, en el sector público o privado; o,</p> <p>ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación</p>
-----------------------------------	--

<p>vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años, en el sector público o privado.</p>	<p><b>REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b></p>
<p>1. Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano(a) o con permiso de residencia en caso de extranjeros.</li> <li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo; -</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> </ul> <p>2. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley Nº 18.575 que se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más el Servicio de Salud Aconcagua.</li> <li>• Tener litigios pendientes con el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.</li> <li>• Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.</li> <li>• Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive</li> <li>• Encontrarse condenado por crimen o simple delito.</li> </ul>	



**VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional de Trabajador/a y/o asistente social</li> </ul>	<p><b>FORMACIÓN EDUCACIONAL</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con experiencia profesional como Trabajador/a y/o Asistente Social de al menos 2 años.</li> <li>- Experiencia en trabajo comunitario y/o programas sociales, de al menos 2 años.</li> <li>- Experiencia profesional en <b>área de Salud</b> de al menos 2 años, en el ámbito privado o público.</li> <li>- Experiencia profesional en el <b>área de Salud Mental Comunitaria</b> de al menos 2 años (Equipos de Salud Mental APS, Centro de Salud Mental Ambulatorio, dispositivos comunitarios en Salud Mental, población en infanto juvenil).</li> <li>- Experiencia profesional en atención de población con condición del espectro autista, de al menos 2 años.</li> <li>- Experiencia profesional en la atención de NNA LGTBQ+, de al menos 1 años.</li> </ul>	<p><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diplomado en temáticas de infancia.</li> <li>- Capacitación y/o formación en Modelo de Atención Comunitaria en Salud Mental.</li> <li>- Capacitación en áreas afines al trabajo comunitario.</li> <li>- Capacitación en Salud Familiar y Comunitaria.</li> <li>- Capacitación en Intervención y manejo en crisis.</li> <li>- Cursos atingentes a temáticas infanto juvenil, como Habilidades parentales, patologías en Salud Mental en población infanto adolescente, etc.</li> <li>- Capacitación en temáticas atingentes a CEA.</li> </ul>	<p><b>CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE POSTÚLO</b></p>

**VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS**

- Conocimiento del Estatuto Administrativo ley 18834.
- Conocimiento Leyes 21.331, 20084, 20066, 20379.
- Conocimiento del Decreto de Ley de Protección de Derechos de las personas con discapacidad.
- Conocimiento de la convención sobre derechos de las personas con discapacidad
- Conocimiento sobre derechos del niño

-	Conocimiento sobre normativa en materia de probidad, ética pública, transparencia y gestión pública.
-	Conocimiento de Instructivo Presidencial sobre buenas prácticas laborales en desarrollo de personas en el estado.
-	Manejo de conceptos generales sobre gestión en Red. Conocimientos sobre ley de deberes y derechos Ley 20.584.
-	Conocimiento sobre Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría.
-	Manejo Microsoft office nivel intermedio.
-	Conocimientos en patologías GES de Salud Mental.
-	Otras normas o leyes relacionadas con Salud Mental.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES			
COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL	DESCRIPCIÓN NIVEL DE DESARROLLO
<b>APRENDIZAJE PERMANENTE</b>	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
<b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b>	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad de transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escuchando empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.
<b>ORIENTACIÓN A RESULTADOS</b>	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la	2	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la



**X. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO**

<b>Superior directo</b>	Coordinador/a de Equipo Infanto Juvenil del COSAM San Felipe
<b>Equipo de trabajo directo</b>	Equipo Infantojuvenil y CEA del COSAM San Felipe, compuesto por: Psicólogo, T Social, Terapeuta Ocupacional, médico, Tens, Técnico en Rehabilitación, Enfermera, Psicopedagoga,

<b>ORIENTACIÓN AL USUARIO</b>	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definitiva.	2	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.	usuarios de los
<b>PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO</b>	Capacidad de trabajar de manera automatizada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.	2	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptándose a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.	capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.
<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pro de objetivos comunes. Implicar alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y participantes de la red.	3	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.	capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.

fonoaudiologa, entre otros.	
Directivos, Subdirecciones, equipos territoriales y unidades de apoyo del COSAM San Felipe.	<b>Clientes Internos</b>
Establecimientos de la Red Asistencial del Servicio de Salud Aconcagua, dispositivos externos Comunitarios, Departamentos de Salud Municipales, Ministerio de Salud, SEREMI de Salud, Valparaíso, Tribunales de Justicia, Programa Mejor Niñez, SENAME, FONASA, SENDA, SERNAM, Agrupaciones de usuarios y grupos de autoayuda u otras instituciones sectoriales.	<b>Clientes Externos</b>



**XI. DIMENSIONES DEL CARGO**

<p>Informes y reportes, según lo establecido por el Ministerio de Salud para los distintos Programas de Salud Mental y/o Jefatura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de estadística diaria en sistema SIAYE.</li> <li>• Registro clínico en SIAYE de toda acción de salud por cada usuario según programación.</li> <li>• <u>Semanalmente/Mensualmente:</u></li> <li>• Registro en Acta de reunión clínica. Semanal</li> <li>• Registro en SIAYE de acuerdos tomados en relación a cada usuario presentado. Registro debe realizarse el mismo día o a más tardar al día siguiente de la actividad.</li> <li>• Registro en Acta de toda reunión sectorial e intersectorial.</li> <li>• Monitoreo de Compromisos de Gestión</li> <li>• Revisión de informe de presentación de casos previo a consultoría.</li> <li>• Registro en Acta de consultoría, pauta de cotejo OTT consultoría y lista de asistencia. Cada vez que actividad se realice.</li> <li>• Monitoreo de población bajo control y gestión terapéutica de pacientes a cargo.</li> <li>• <u>Mensualmente:</u></li> <li>• Informe de actividad de cuidado de equipo, trabajado en equipo.</li> <li>• Informe de programación y plan de mejora de ser necesario. <u>Anualmente:</u></li> <li>• Elaboración y entrega de planificación de cuidado de equipo, trabajado en equipo.</li> <li>• Elaborar y entregar propuesta de trabajo de intervención psicosocial para año.</li> <li>• Una vez aceptada la propuesta, elaborar y entregar programación e insumos requeridos.</li> </ul>
--	--

<p>REVISADO POR</p> <p>NICOL NUÑEZ COORDINADORA EQUIPO CEA COSAM SAN FELIPE</p> 	<p>APROBADO POR</p>  <p>PRISCILA RIQUELME ASTORGA DIRECTORA COSAM SAN FELIPE</p>	<p>FECHA</p> <p>FEBRERO 2024</p>
---	---	----------------------------------